



Aliado:



Una Marca:



CIDET®

PREMIO FISE A LA INNOVACIÓN 2021

Presentación y términos de referencia para la participación



Contenido

Introducción.....	3
1 Estructura conceptual.....	4
1.1 Objetivos.....	4
1.2 Categorías	4
2 Términos de referencia para participantes.....	7
2.1 ¿Quiénes pueden participar?.....	7
2.2 ¿Cómo participar?.....	8
2.3 Proceso y criterios de evaluación.....	9
2.3.1 Proceso	9
2.3.2 Criterios de evaluación para la selección de finalistas.....	10
2.4 Premiación	13
2.5 Condiciones de participación	14
3 Referencias Bibliográficas.....	16



Introducción

A lo largo de ocho ediciones, FISE ha consolidado su feria bienal como un espacio de exposición, difusión de conocimiento y encuentro. Su carácter sectorial, especializado e internacional, así como la calidad de sus expositores, compradores, visitantes, panelistas y conferencistas, la han convertido en un escenario propicio para el surgimiento de relaciones profesionales y comerciales y su transformación en negocios efectivos; favoreciendo el desarrollo de la industria eléctrica colombiana. FISE, programa liderado por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y el CIDET, con el *Cluster* Energía Sostenible como su aliado estratégico, tiene así mismo, el propósito de visibilizar la innovación como herramienta por excelencia para competir globalmente, razón por la que decide, en 2016, lanzar el Premio FISE a la Innovación, con el objetivo de reconocer y conectar a las personas y organizaciones que han pasado del discurso a la acción en este campo, en el contexto nacional.

Para la tercera edición del premio, se convoca nuevamente a las firmas de la cadena de suministro de electricidad, las empresas de bienes y servicios conexos del sector eléctrico y los grupos y centros de investigación o desarrollo tecnológico, a postular al Premio FISE a la Innovación 2021, las iniciativas desarrolladas en Colombia con las que han generado de forma efectiva nuevas ventajas competitivas y mayor valor agregado, a partir de la incorporación de conocimiento y tecnología a sus productos (bienes/servicios) o procesos. El premio será otorgado en el marco de la novena edición de la Feria Internacional de la Industria Eléctrica – FISE, que se llevará a cabo en noviembre 16 al 18 de 2021 en Medellín.

1 Estructura conceptual

1.1 Objetivos

- Visibilizar a la innovación como una de las mejores herramientas para competir de manera efectiva en entornos nacionales e internacionales.
- Reconocer y conectar a las personas y organizaciones que han pasado del discurso a la acción con respecto a la innovación.
- Mantener una masa crítica creciente de innovadores para facilitar el relacionamiento, trabajo en red y colaboración entre ellos y demás actores clave del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.



Ilustración 1. Objetivo del Premio a la Innovación de FISE.

1.2 Categorías

El **Premio FISE a la Innovación**, entiende la innovación como la creación de una oferta nueva, de valor superior, en el contexto de la industria eléctrica colombiana, para mercados nacionales o globales. Implica demostrar un profundo conocimiento de los clientes, de sus aspiraciones y necesidades, un adecuado trabajo con aliados (academia, centros de I+D+i, proveedores, competidores, clientes, entre otros) y fundamentalmente, el desarrollo de esquemas de gestión para el proceso sistemático de innovar.

Para FISE, las innovaciones van mucho más allá de un producto (bien/servicio) o proceso; incluyen nuevas formas de negocio o de generar valor, nuevos sistemas de bienes y servicios e incluso nuevas formas de interacción y vinculación con los clientes (Ver Ilustración 2). Las iniciativas innovadoras que pretende reconocer el premio FISE no tienen que ser nuevas en el mundo, deben ser nuevas con respecto a un mercado objetivo

o a la industria eléctrica colombiana y deben haber generado valor para ser llamadas innovaciones.



Ilustración 2. Tipos de Innovación para FISE.

El premio está dividido en dos (2) categorías, la primera considera el trabajo **previo al lanzamiento** de una oferta innovadora (NEGOCIOS POTENCIALES) y la segunda, considera los trabajos innovadores ya en el mercado, **que estén penetrando exitosamente su mercado objetivo** (NEGOCIOS EXITOSOS), tal como se detalla a continuación y se presenta en la Ilustración 3.

Categoría 1 NEGOCIOS POTENCIALES	Categoría 2 NEGOCIOS EXITOSOS
Los trabajos de investigación o desarrollo tecnológico presentados deben demostrar el potencial de generar de forma efectiva nuevas ventajas competitivas y mayor valor agregado a partir de la solución desarrollada a un problema, la satisfacción efectiva de una necesidad o la habilitación efectiva de una nueva oferta y por lo tanto, el desarrollo eventual de nuevos negocios .	Los trabajos de innovación enviados deben haber creado una nueva oferta , la cual debe estar penetrando exitosamente su mercado objetivo.

Categoría 1: Negocios Potenciales

En esta categoría pueden participar trabajos de investigación o de desarrollo tecnológico que puedan demostrar su potencial de éxito financiero:

- **Trabajos de investigación:** son iniciativas originales con resultados que contribuyen de manera significativa al estado del arte y aportan nuevo “conocimiento aplicado” al sector eléctrico o a la industria asociada de bienes y servicios conexos. Estos resultados deben

demostrar tener el potencial para resolver problemas, satisfacer necesidades o desarrollar tecnologías fundamentales para el desarrollo de un nuevo negocio.

- **Desarrollo tecnológico:** son aquellos trabajos originales que lograron avances significativos en la aplicación de ciencia e ingeniería para la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; en la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios o en la mejora sustancial de los ya existentes. Estos resultados deben haber probado su potencial de generación de nuevas oportunidades de negocio en el sector eléctrico o en la industria asociada de bienes y servicios conexos, mediante pilotos o prototipos funcionales y operativos en ambientes de trabajo reales. En este tipo de trabajos se debe demostrar la apropiación y correspondiente protección de activos intangibles vinculados a la propiedad intelectual sobre productos, procesos o *Know How*.

Los trabajos de investigación o desarrollo tecnológico participantes deberán demostrar las siguientes características:

- Aporte al desarrollo o perfeccionamiento de las capacidades de la empresa/institución que está desarrollando la innovación, para continuar innovando de forma recurrente y sistemática, así como para aumentar su productividad y competitividad.
- Originalidad (la innovación no necesariamente debe ser nueva en el mundo, solo en el mercado o industria objetivo).
- No debe encontrarse actualmente en el mercado objetivo (la misma solución o una equivalente en desempeño, impacto o funcionalidad). La oferta innovadora no se ha lanzado aún al mercado.
- Viabilidad Financiera. Debe evidenciar el potencial de retornar su costo ponderado de capital (a través de demostrar la vinculación de fondos de capital de riesgo, inversionistas asociados, pedidos en firme, clientes asegurados, además de los estudios de mercado, el caso de negocio planteado y las proyecciones financieras, entre otros).
- No deben tener conflictos en relación con temas de propiedad intelectual vinculados con el proyecto, producto, servicios, proceso y/o socios.

Categoría 2: Negocios Exitosos

En esta categoría, el premio será otorgado al participante que haya desarrollado una oferta (producto, servicio, proceso, modelo de negocio, esquema de trabajo en red, estructura organizacional, mecanismos de vinculación estrecha con el cliente, entre otros)

que este penetrando exitosamente su mercado objetivo. Ver ilustración 2 y tipos de innovación¹.

Entonces, el participante deberá demostrar las siguientes características:

- Aporte al desarrollo o perfeccionamiento de las capacidades de la empresa/institución que innovó, para continuar innovando de forma recurrente y sistemática, así como para aumentar su productividad y competitividad.
- Originalidad (la innovación no necesariamente debe ser nueva en el mundo, solo en el mercado o industria objetivo).
- La solución desarrollada debe encontrarse actualmente en el mercado objetivo y estar avanzando en el desplazamiento en las preferencias de los clientes de cualquier otra alternativa similar en propósito o funcionalidad.
- Éxito Financiero. Debe demostrar su valor e idealmente haber retornado su costo ponderado de capital.
- Implementación de estrategias de protección de los activos intangibles vinculados con la propiedad intelectual del proyecto, producto, servicio, proceso, modelo de negocio, etc.

2 Términos de referencia para participantes

2.1 ¿Quiénes pueden participar?

El **Premio FISE a la Innovación**, está dirigido a los siguientes actores del ecosistema colombiano de ciencia, tecnología e innovación:

- Microempresas, pymes y grandes empresas del sector eléctrico colombiano, así como aquellas de bienes y servicios conexos y de otros sectores, siempre que la innovación presentada impacte de manera positiva los productos, procesos o servicios de la industria eléctrica. Dichas empresas deben estar matriculadas en Colombia y estar al día en los aspectos relacionados con su formalización, la renovación de su matrícula mercantil y la vinculación laboral de sus colaboradores.

¹ Keeley, L., Walters, H., Pikkell, R., Quinn, B., “Ten Types of Innovation: The Discipline of Building Breakthroughs”, John Wiley & Sons, Abril 2013, p. 276. Resumen disponible en: https://www.doblin.com/dist/images/uploads/Doblin_TenTypesBrochure_Web.pdf



- *Start-ups* con personería jurídica legalmente constituida en el país. El desarrollo presentado debe ser una solución innovadora que impacte positivamente el sector eléctrico.
- Grupos y centros de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación de cualquier clasificación reconocidos por Colciencias. El desarrollo presentado debe ser una solución innovadora que impacte positivamente la industria eléctrica.

Los trabajos deben haber sido desarrollados en Colombia total o principalmente y la inscripción de los mismos debe ser avalada por el representante legal (o quien haga sus veces), mediante el diligenciamiento de los campos respectivos en el formulario de aplicación que encontrará en la plataforma *on line* destinada para tal fin. Pueden presentarse desarrollos en alianza o consorcio, caso en el cual, el representante legal (o quien haga sus veces) de una de las empresas o entidades miembros del consorcio o alianza, deberá ser elegido como representante para la inscripción de la propuesta. El diligenciamiento de los campos indicando el aval por parte del representante legal, implica el consentimiento de los demás involucrados en la innovación, además de la aceptación de los términos de referencia y condiciones del premio.

El Premio FISE a la Innovación tiene dos componentes, un estímulo económico y un reconocimiento público. El estímulo económico se entregará al líder del equipo de innovación, de acuerdo con el formulario de inscripción. El reconocimiento como ganador se hará a la entidad que inscribió el trabajo ganador en cada categoría.

Un proponente puede enviar varios trabajos por categoría, sin embargo, cada trabajo puede participar sólo en una de las dos categorías.

2.2 ¿Cómo participar?

- a) Diligencie el formulario de inscripción que encontrará en un link que habilitaremos en febrero de 2021.

El único medio para la presentación de trabajos es la plataforma *on line* habilitada para este fin. No se recibirán trabajos de innovación en las sedes de la Cámara de Comercio, ni personalmente a ningún empleado de la Cámara o CIDET. Si el material no cumple con los requisitos establecidos para la convocatoria (omisión o modificación de información), la propuesta queda automáticamente descalificada.

- b) Fecha límite para inscripción de trabajos:

La fecha límite para la recepción de trabajos será el 27 de julio de 2021 hasta las 11:59 p.m., hora colombiana. Luego de este plazo no se aceptará, sin excepción, ningún trabajo.



Para solicitud de aclaraciones sobre la forma de presentar los trabajos de innovación y otras inquietudes relacionadas, se atenderán por medio del correo premioinnovacion@fise.co indicando en el asunto: **Premio FISE a la Innovación**. La fecha límite para la solicitud de aclaraciones es el **11 de junio de 2021 a las 17:00 horas**, hora colombiana.

2.3 Proceso y criterios de evaluación

2.3.1 Proceso

- a) Realizar la inscripción en línea (numeral 2.2)
- b) Recepción de trabajos, verificación de requisitos mínimos y evaluación: Todas las aplicaciones recibidas serán evaluadas por un comité de selección conformado por expertos, el cual seleccionará los trabajos que, en cada categoría, cumplan con los requisitos establecidos de forma y contenido y que obtengan una calificación igual o superior a 80% de acuerdo con los criterios de evaluación del premio (Ver sección 2.3.2). Estos trabajos se presentarán ante el Comité Directivo de FISE como **FINALISTAS**.
- c) Selección de Nominados: Entre los trabajos finalistas, el Comité Directivo de FISE identificará hasta cinco (5) trabajos que, según su criterio, tengan el mayor impacto o relevancia en cada una de las dos (2) categorías; dichos trabajos pasarán a la etapa final del concurso como **NOMINADOS**. Los nominados serán publicados el 15 de octubre en la página web de FISE. Al participar en el Premio, los nominados adquieren el compromiso de asistir a las actividades correspondientes al Premio durante la Feria FISE 2021.
- d) Sustentación ante el Jurado: el 15 de noviembre, en el marco de la feria FISE 2021, en horario previamente informado, los nominados de cada categoría presentarán una sustentación privada ante el jurado del premio, que elegirá un ganador por categoría. Dicha presentación será realizada por el líder del equipo innovador, podrá participar hasta un (1) miembro adicional y deberá tener una duración de 5 minutos, máximo. Está destinada a dar elementos al jurado para reconocer el trabajo presentado como una innovación de mayor impacto y relevancia para la industria, considerando los criterios de evaluación establecidos (Ver sección 2.3.2). Luego de la presentación los jurados podrán hacer preguntas por un período de hasta 10 minutos.

El jurado estará compuesto por tres expertos reconocidos, quienes serán los encargados de seleccionar los trabajos ganadores entre los nominados en cada categoría del premio. Se nombrará un representante de FISE que actuará como secretario, con voz pero sin voto, al momento de la elección de los ganadores. El fallo del jurado y la selección de finalistas y nominados por FISE será inapelable, lo que incluye la posibilidad de declarar “desierta” una o las dos categorías.

- e) Premiación de los Ganadores: durante la feria de FISE en 2021 serán anunciados los trabajos **GANADORES** en cada categoría. Al participar en el Premio, se adquiere el compromiso de atender tanto la sustentación privada ante los jurados, en caso de ser elegido como **NOMINADO**, como la ceremonia pública de premiación, la cual puede incluir un conversatorio con los ganadores (según sea definido por la organización de FISE).

2.3.2 Criterios de evaluación para la selección de finalistas

No.	Criterio	Categoría de negocios de innovación	Descripción de los criterios que deben ser considerados por los participantes para suministrar evidencias, indicadores y métricas	Peso
1	Desarrollo de CAPACIDADES empresariales a partir de la innovación realizada	Potenciales	Describa aquí cómo el trabajo presentado contribuye al desarrollo o perfeccionamiento de las capacidades (habilidades y conocimientos desarrollados para afrontar la innovación) de la empresa/institución para continuar innovando de forma recurrente y sistemática, y cómo el desarrollo de esas capacidades impactaron en el aumento de la productividad y competitividad de la empresa. Algunos ejemplos de evidencias en este criterio: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo/apropiación de nueva tecnología de producción. • Desarrollo de capacidades empresariales de mercadeo, I+D, evaluación financiera, direccionamiento estratégico, desarrollo del talento humano de la empresa, entre otros. • Establecimiento, ajuste o perfeccionamiento de un sistema de gestión de la innovación. • Mejora del desempeño de la oferta de la empresa/institución. • Mejora del valor percibido por el cliente de la oferta de la empresa/institución. • Desarrollo de competencias del equipo que participa o participó en el desarrollo de la innovación (especifique las áreas de conocimiento y el rol desempeñado por cada uno de ellos). • Certificaciones de producto/sistema de gestión. • Otras evidencias que soporten el desarrollo de capacidades en la organización 	40%
		Exitosos		20%
2	ORIGINALIDAD de la innovación	Potenciales	Describa en qué aspectos y en qué grado la innovación representa una mejora significativa en relación con el status quo, esto es, el grado de diferenciación y superioridad sobre iniciativas similares o sustitutas (mayor valor generado, menor complejidad o una mayor sencillez de uso o replicabilidad de la solución).	20%
		Exitosos		

			<p>Se recomienda aportar evidencias como las que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patentes otorgadas • Patentes solicitadas • Registros de propiedad industrial/intelectual • Publicaciones técnicas en revistas arbitradas • Análisis de competidores y sustitutos • Estudios formales que demuestren la unicidad o diferenciación (por ejemplo, benchmarking). • Otras evidencias que soporten la originalidad de la innovación presentada 	
3	Escalabilidad del negocio y potencial de MERCADO	Potenciales	<p>Describa acá cómo la innovación planteada puede permanecer en el tiempo de forma exitosa. Referencie (enlaces web) estudios formales de mercado y planes oficiales de negocio, que evidencien lo registrado en este campo del formulario con respecto al tamaño del mercado (valor en pesos) esperado por la innovación y el tiempo (años) en que se alcanzará, además del nivel de madurez (lanzamiento, crecimiento, madurez, saturación, declive) y competitividad (fuerte, medio, débil) de la industria en la que se ofrecerá la innovación. El mercado a referenciar en este punto es el que efectivamente se atenderá, NO la totalidad del mercado, ni la totalidad de los clientes con la necesidad que se pretende atender, sino los que comprarán efectivamente la innovación, considerando su disposición a pagar medida en pesos, NO en número de clientes.</p> <p>Para esto se debe demostrar una estimación adecuada del volumen esperado de exportaciones (en pesos), la sustitución de importaciones (en pesos), las ventas nacionales (en pesos) y el crecimiento esperado (%) de estas ventas durante cada año del ciclo de vida de la innovación, así como el porcentaje del mercado que se capturará (ventas en pesos totales adicionales /tamaño mercado en pesos) y el tiempo (años) en el que se hará. Además se debe incluir un estimado de la disposición a pagar de los clientes (\$/Oferta), el precio con el que se venderá la oferta de la innovación, la frecuencia de compra por cliente al año y los supuestos para establecer dichos valores. Todos los valores deben ser atribuibles exclusivamente a la innovación a realizar, sin mezclarse con los asociados a cualquier oferta, estructura, práctica o proceso previo.</p> <p>Este punto se refuerza, para NEGOCIOS POTENCIALES, demostrando la vinculación de fondos</p>	20%

			de capital de riesgo/inversionistas asociados, pedidos en firme y clientes asegurados.	
		Exitosos	<p>Describa acá cómo la innovación planteada puede permanecer en el tiempo de forma exitosa. Presente las evidencias del tamaño del mercado capturado por la innovación en millones de pesos, la permanencia que ha tenido la innovación en el tiempo (años) y la tasa crecimiento, tanto de las ventas (en pesos) como de la participación en el mercado (%). Evidencias para este criterio pueden ser :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones (valor de las ventas internacionales). • Tamaño de mercado (mercado total en pesos: es la suma de la facturación de todos sus competidores en el mercado del que hace parte). • Porcentaje del mercado capturado (ventas en pesos totales adicionales /tamaño mercado en pesos). • Sustitución de importaciones (valor de las ventas nacionales en las que ha desplazado a un competidor internacional). • Ventas nacionales (valor de las ventas nacionales en las que ha desplazado a un competidor nacional). • Crecimiento anual ventas durante el ciclo de vida de la innovación (%). • Disposición a pagar de los clientes (\$/Oferta) y precio con el que se está vendiendo la oferta, además de la frecuencia de compra por cliente al año. • Ciclo de vida o nivel de madurez de la industria en donde opera la empresa/institución que presentó la innovación (esto es: lanzamiento, crecimiento, madurez, saturación, declive). • Nivel de competitividad de la industria en donde opera la empresa/institución que presentó la innovación (esto es: fuerte, medio, débil).la innovación (esto es: fuerte, medio, débil). 	
4	ÉXITO financiero ² de la innovación	Potenciales	El caso de "NEGOCIOS POTENCIALES" ha de demostrarse la viabilidad financiera de la innovación. El producto o servicio NO DEBE encontrarse actualmente en el mercado, pero se debe suministrar evidencia medible y verificable de su viabilidad financiera/comercial, detallando el potencial de la innovación para retornar el costo ponderado de	20%

² Para la evaluación de este criterio es muy importante el Flujo de Caja de la innovación, que debe ser presentado en el formulario Excel suministrado por FISE en el momento de la inscripción.

			capital, el Valor presente neto (VPN) del flujo de caja proyectado, la Tasa Interna de Retorno (TIR) esperada y el tiempo de retorno de la inversión. Los indicadores se soportarán en el formato de Excel suministrado por la organización del premio	
		Exitosos	Para "NEGOCIOS EXITOSOS" ha de demostrarse el éxito financiero de la innovación. El producto o servicio participante DEBE encontrarse actualmente en el mercado o la industria objetivo y deben suministrarse evidencias de su éxito financiero/comercial a partir de las unidades vendidas, los ingresos generados, la participación alcanzada en el mercado y la entrada a nuevos mercados, contrastados con la inversión realizada y los recursos empleados, de manera tal que se puedan obtener los siguientes indicadores: Valor presente neto (VPN), flujo de caja generado por la innovación, tasa interna de retorno TIR y tiempo de retorno de la inversión. Los indicadores se soportarán en el formato de Excel suministrado por la organización del premio.	40%

2.4 Premiación

Los premios entregados serán:

Nominados:

- Sello digital "**Nominado Premio FISE a la Innovación 2021**" que la empresa puede emplear a discreción (de acuerdo con el manual de uso del Premio).
- Si la empresa participa en la exhibición comercial de la Feria 2021 de FISE se ubicará en el stand un distintivo alusivo.
- Certificado para la empresa y para los miembros del equipo innovador.

Primer premio en ambas categorías:

- 23 millones de pesos, para el grupo de personas que desarrolló la innovación entregado a nombre del líder del equipo.
- Galardón "**Premio FISE a la Innovación 2021**" para la empresa o consorcio participante que le acredita como ganador.
- Sello digital "**Ganador Premio FISE a la Innovación 2021**" que podrá emplear el ganador en los medios que considere de acuerdo con el manual de uso del Premio.
- Certificado para la empresa y para los miembros del equipo innovador.

El 16 de noviembre, durante la Feria FISE en su edición 2021, se anunciará el ganador del premio en cada una de las categorías. De acuerdo con el formato definido para la



ceremonia, es posible la programación de un conversatorio con los ganadores durante este evento. Se anunciará oportunamente a los nominados si deben prepararse para esta actividad.

Adicionalmente, el primer lugar en las dos categorías del **Premio FISE a la Innovación 2021** implica:

- El estímulo en dinero será otorgado al líder del equipo de innovación de acuerdo con el formulario de inscripción.
- El líder del equipo de innovación puede ser acompañado en el escenario, durante la ceremonia de premiación, por el CEO de la organización (o consorcio) para la que se desarrolló el trabajo, junto con los colegas que hayan contribuido significativamente a la innovación, inversionistas, así como representantes de los clientes que han puesto en aplicación la innovación, hasta un número de cinco (5) personas en total.
- En la página fise.co, se publicarán los nombres de los ganadores y FISE realizará la divulgación de los resultados en sus medios de comunicación y redes sociales.
- Los estímulos en dinero serán entregados en el transcurso del mes de diciembre de 2021 a nombre del líder del equipo, de acuerdo con lo registrado en el formulario de inscripción. Los ganadores de los premios, a título personal, serán los únicos responsables por el pago de todos los impuestos y tasas de acuerdo a la ley aplicable. Al recibir el premio el ganador lo acepta sin ninguna responsabilidad adicional por parte del organizador.

2.5 Condiciones de participación

- a) La participación de los proponentes en el premio, efectiva por el diligenciamiento del formulario de inscripción, implica el conocimiento y aceptación de todos sus términos y condiciones. Así mismo, se adquiere el compromiso de asistir, por su cuenta, y participar en todas las actividades relacionadas con el premio, según corresponda, durante la feria de FISE en 2021.
- b) Las fechas en el calendario del premio pueden estar sujetas a modificación, previo aviso, a través de la página web fise.co
- c) La solución e ideas asociadas no deben haber ganado ningún otro premio o reconocimiento en innovación, con excepción del mismo premio FISE en la Categoría de Negocios Potenciales, si se presenta luego en la Categoría Negocios Exitosos.
- d) La evaluación del comité de selección, la nominación del Comité Directivo de FISE y la decisión del jurado serán finales y no apelables (el jurado podrá declarar “desiertas” ambas categorías).
- e) Confidencialidad: el comité organizador, jurados y demás personas involucradas con el premio, mantendrán bajo reserva la confidencialidad de los trabajos de innovación presentados por los participantes, sin embargo los participantes autorizan expresamente el levantamiento de la reserva siempre que con ello se persiga el desarrollo y/o realización de

una actividad directamente relacionada con el premio, así como la consecución de su objeto, sin que esto implique perjuicio o menoscabo de los intereses del participante.

- f) Propiedad intelectual: las entidades e instituciones proponentes, en cabeza de su representante legal, declaran que la solución e ideas asociadas presentadas son propias, de su autoría, originales, y no contienen materiales de otras obras protegidas, ni violan los derechos de propiedad intelectual, industrial o de autor, de terceros. FISE, al Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, no serán responsables por la violación que hagan terceros a la propiedad intelectual de las entidades o instituciones proponentes. Así mismo, las entidades o instituciones proponentes conservarán la propiedad intelectual y derechos de autor sobre sus ideas y soluciones. Los ganadores podrán usar el logo distintivo del premio y de FISE, previa autorización explícita de FISE, respetando su aplicación gráfica y solamente para fines relacionados con el concurso.
- g) Uso de datos: FISE recolectará los datos suministrados por los participantes con el fin de llevar a cabo las distintas notificaciones y comunicaciones contemplados en estos términos de referencia, así como para efectuar actividades de promoción relacionadas con el **Premio FISE a la Innovación 2021**. Los proponentes autorizan a FISE el uso de su nombre, voz, fotografía, imagen y entrevistas grabadas para que, conjunta o separadamente, sean difundidos en los medios y formas que se consideren pertinentes, siempre que con ello no se viole ninguna obligación de confidencialidad, ni se vulneren las políticas de protección de datos personales de los participantes en relación con sus empleados o colaboradores.

Calendario

Apertura de la convocatoria	Octubre 28 de 2020
Habilitación plataforma de inscripción on line	Febrero 3 de 2021
Cierre de solicitud de aclaraciones	Junio 11 de 2021
Cierre de inscripción de trabajos	Julio 27 de 2021
Publicación de resultados de trabajos nominados	Octubre 15 de 2021
Sustentación de trabajos nominados ante jurados	Noviembre 15 de 2021
Anuncio de ganadores	Noviembre 16 de 2021

Las fechas en este calendario son tentativas y podrían estar sujetas a modificación, previo aviso, a través de la página web fise.co



Aliado:



Una Marca:



3 Referencias Bibliográficas

- Keeley, L., Walters, H., Pikkell, R., Quinn, B., "Ten Types of Innovation: The Discipline of Building Breakthroughs", John Wiley & Sons, Abril 2013, p. 276.
- European Association of Research and Technology Organizations - EARTO Innovation Award.
- "The TRL Scale as a Research & Innovation Policy Tool, EARTO Recommendations", 30 de Abril de 2014.
- Pere Escorsa Castell, Jaume Valls Pasola, "Tecnología e Innovación en la Empresa", Segunda Edición, Alfaomega, 2005.